ACTA INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II
MÍNIMA CUANTÍA MC-QDO-CDTC-023-2022

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Armenia, Quindío. Mayo 04 de 2022	11:00 a.m.	12:00 m.
LUGAR: Subdirección	**Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria**	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar la oferta presentada con el segundo menos precio para participar en el proceso MC-QDO-CDTC-023-2022 presentada por el proponente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838, representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reunieron en las instalaciones de la subdirección del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria los abajo firmantes, con el fin de evaluar la propuesta del proceso de selección cuyo objeto corresponde a Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA: denominado “Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío, presentada por el proponente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838, representada legalmente por Gladys Elena Ramírez cual es objeto de evaluación ya que teniendo en cuenta que la propuesta presentada por menor valor, esto es, la del proponente Johan Mauricio Rangel Grisales, denominado “Compusano” no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos para el presente proceso de selección. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4º artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 este comité evaluador procederá a evaluar la oferta presentada por el oferente:

PSI TECNOLOGÍA S.A.S, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE.**

Tal como consta en la siguiente ilustración:

MC-QDO-CDTCI- 023-2022
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: CDTCI

Fecha de presentación de ofertas 28/04/2022 4:30 PM
Fecha de publicación 25/04/2022 4:01 PM

Detalle

COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO ANALIZADOR DE SEÑALES DE COMUNICACION SENSORES, ACTUADORES PARA VEHÍCULOS EN ALIANZA CON CHEVROLET SENA CDITI CIMI -S

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	28/04/2022 4:40 PM	28/04/2022 4:44 PM	Abierto

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PSI- SENA QUINDIO 023-2022	PSI	28/04/2022 3:13 PM	47.771.500 COP
auto007	AUTOTOOLS SAS	28/04/2022 2:13 PM	56.927.220 COP
SENA ARMENIA EQUIPOS	Compu sano	28/04/2022 1:40 PM	47.600.000 COP

Presentando los siguientes documentos anexos con su propuesta:

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	C.C. GLADYS.pdf	Descargar	Detalle	No	
2	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Descargar	Detalle	No	
3	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
4	RUT.pdf	Descargar	Detalle	No	
5	NO APLICA.pdf	Descargar	Detalle	No	
6	CERTIFICADOS LEGALES (1).pdf	Descargar	Detalle	No	
7	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	Descargar	Detalle	No	
8	PROPUESTA ECONOMICA SENA QUINDIO ABRIL 2022.pdf	Descargar	Detalle	No	
9	CAMARA DE COMERCIO.pdf	Descargar	Detalle	No	
10	EXPERIENCIA PSI TECNOLOGIA LOTE 2.pdf	Descargar	Detalle	No	
	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	
	CARTA PRESENTACION PROPUESTA.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CERTIFICACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CERTIFICACION PREVENCION LAVADO DE ACTIVOS.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES.pdf	Descargar	Detalle	No	
	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalle	No	
	DECLARACION DE FONDOS.pdf	Descargar	Detalle	No	
	SEGURO SOCIAL ABRIL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	DECLARACION DE FONDOS.pdf	Descargar	Detalle	No	
	SEGURO SOCIAL ABRIL.pdf	Descargar	Detalle	No	
	CON 00% ARL- PSI TECNOLOGIA SAS.pdf	Descargar	Detalle	No	
	SISTEMA DE GESTION PSI ACTUALIZADO.pdf	Descargar	Detalle	No	
	ESPECIFICACION TECNICA.pdf	Descargar	Detalle	No	

Evaluación

Descargar seleccionados | Descargar todos

De acuerdo con lo argumentado anteriormente se procederá a realizar la evaluación del componente jurídico de la siguiente forma:

EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO Y REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Copia del documento de identidad del proponente o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**
b) Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual.	**CUMPLE**
c) Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	**NO APLICA**
d) Fotocopia del RUT.	**CUMPLE**
e) Certificado de Paz y Salvo expedido por el SENA (cuando aplique).	**NO APLICA**
f) El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
g) Certificado expedido por la entidad bancaria donde se encuentre la cuenta en la que se consignará el valor del contrato el cual no debe ser mayor de 30 días.	**CUMPLE**
h) Propuesta económica según el formato establecido en el literal a numeral 10.6 de la invitación publica, totalmente diligenciado.	**CUMPLE**
i) **Experiencia general:** Los proponentes persona natural con establecimiento de comercio, o persona jurídica, con o sin establecimiento de comercio deberán acreditar por lo menos dos años (2) de experiencia general en el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con el objeto contractual, contados a partir de la constitución del establecimiento de comercio, o de la constitución de persona	**CUMPLE**

	jurídica, según sea el caso. Cuando se trate de consorcio, o unión temporal por lo menos alguno de sus miembros deberá demostrar la totalidad de la experiencia general.	
j)	**Experiencia Especifica:** Los proponentes deberán acreditar en máximo en dos (2) contratos, ejecutados al cierre del proceso de selección, que se han ejecutados actividades de venta y/o comercialización de equipos tecnológicos automotrices, cuya sumatoria sea igual, o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, expresado en Salario Mínimos Legales Vigentes, para lo cual se tomará el valor del salario al momento de la finalización del contrato. En caso de consorcio, o unión temporal la experiencia podrá se acreditada en su totalidad por uno de sus miembros, o por la sumatoria de la experiencia de sus miembros, sin exceder el número máximo de contratos con los que se puede acreditar tal condición. Para acreditar tal experiencia debe presentarse certificación emitida por la entidad contratante en donde consta el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación. Cuando quien certifique NO sea una entidad estatal, corporación financiera o bancaria, entidad universitaria, establecimiento de educación superior, se debe adjuntar a tal certificación copia de la respectiva factura.	**CUMPLE**

De acuerdo con la evaluación del componente jurídico realizada al oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** el evaluador jurídico manifiesta que:

COMPONENTE JURÍDICO: **CUMPLE**

EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

Según lo establecen los documentos y estudios previos como la invitación publica en su acápite número diecinueve puntos uno punto tres (19.1.3) estableció lo siguiente:

> *"REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.*
> *Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones óptimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, esencialmente. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.*
>
> *La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes*
>
> *Para el actual proceso de compraventa de mínima cuantía no se aplican indicadores financieros ni indicadores organizacionales".*

Acorde con lo anterior, este comité no evaluará los componentes financieros teniendo en cuenta que, por el valor del contrato, su modalidad y el tipo de contrato no fue un requisito establecido por la entidad.

COMPONENTE FINANCIERO: **NO APLICA**

EVALUACIÓN COMPONENTE DE OFERTA ECONOMICA.

Se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica presentada por el oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** y manifiesta que:

OFERTA ECONOMICA	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
a. Validez mínima de la oferta económica: Sesenta (60) días calendario.	**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**	**X**		
b. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la entidad.	**PROPUESTA ECONOMICA SENA QUINDIO ABRIL 2022**	**X**		

c. Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica deberá ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**PROPUESTA ECONOMICA SENA QUINDIO ABRIL 2022**	**X**		**No se encuentra discriminado el IVA.**
d. Sólo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.	**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**	**X**		
e. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**	**X**		
f. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**	**X**		

g. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**	**X**		

De acuerdo con la evaluación del componente económico realizada al oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** el evaluador económico manifiesta que:

COMPONENTE DE OFERTA ECONOMICA: CUMPLE

EVALUACIÓN COMPONENTE DE CAPACIDAD TÉCNICA.

El Comité evaluador encargado de validar los documentos y condiciones técnicas, procede a verificar la propuesta presentada por el oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** y manifiesta que:

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Según el numeral 19.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - Especificaciones técnicas se expresa: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las obligaciones, especificaciones técnicas, requisitos de seguridad y salud en el trabajo y los aspectos ambientales solicitadas en los Estudios previos y la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajusten a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan	Después de revisar la ficha técnica suministrada por GLADYS ELENA RAMIREZ RIOS se tiene que el **proponente cumple con las especificaciones técnicas** solicitadas para cada uno de los ítems en las cantidades y calidades señaladas.	**CUMPLE**

con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. **NOTA:** LA DOCUMENTACIÓN DEBE EXPRESAR LOS DATOS DE FORMA CLARA E INEQUÍVOCA DE TAL FORMA QUE LA ENTIDAD NO TENGA QUE REALIZAR DEDUCCIONES O INFERENCIAS DE SU CONTENIDO SO PENA D ESERE REACHAZADA.		

De acuerdo con la evaluación del componente técnico realizada al oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** el evaluador técnico manifiesta que:

COMPONENTE DE CAPACIDAD TÉCNICA: CUMPLE.

EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** el evaluador ambiental manifiesta que:

Requisito	Evaluación // Observación
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. *	No cumple. Porque no entrega eco-etiquetado ni certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.

Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.	
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	No Cumple / Porque no incluye la certificación

De acuerdo con las anteriores consideraciones del comité evaluador, el proponte objeto de evaluación deberá de subsanar dentro del término del traslado del informe de evaluación los requisitos establecidos dentro del numeral 26 denominado *"IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS"* de los estudios previos del presente proceso de selección.

COMPONENTE AMBIENTAL: NO CUMPLE.

CONCLUSIONES

En ese orden de ideas el comité evaluador, se permite informar que la propuesta presentada por oferente **PSI TECNOLOGÍA S.A.S**, identificada con Nit No. 901.354.838 representada legalmente por Gladys Elena Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 66.736.821, por valor de **47.771.500 M/CTE,** deberá de subsanar la totalidad de las observaciones realizadas por parte de este comité evaluador dentro del término de traslado del presente informe de evaluación conforme con lo establecido en el cronograma del presente proceso de selección.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 04 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Evaluación Oferta Proceso MC-QDO-CDTCI-023-022 PST Tecnologías S.A.S

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juan Carlos Alfaro Garcia.	7.563.591		X		CDTCI	jalfaro@sena.edu.co.	3206838842		
2	Juliana Victoria Ocampo	41961050	X			CDTCI	julyvic@gmail.com jaocampov@sena.edu.co	3122976370		
3	Patricia Cortazar	41951544		X		CDTCI	pcastano@sena.edu.co	3117730847		
4	Luis C Moya	93.928098		X		SENA	lcmoya@sena.edu.co	3206906897		
5	Sandra Bojacá	41948779		X		SENA	smbojacar@sena.edu.co	3108375697	—	Sandra B.
6	FANNY RAMIREZ	9739322		X		SENA CDTCI	fanmoya@misena	3103866172		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.